

El Diario de Leon.



PERIODICO DE LA MAÑANA.

Director, Intereses generales.

Noticias y avisos. Administrador,

AUGUSTO VILLABEILLE.

TODO POR LA PROVINCIA Y PARA LA PROVINCIA; POR EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN GENERAL.

HEMETERIO G. PEREZ.

Precios de Suscripción

AÑO I

En la Capital, un mes. . . 1 peseta.
Fuera de ésta, trimestre. 3 id.
Anuncios y remitidos, á precios convencionales.
El pago al hacerse la suscripción.

ESTACION DE LEÓN.—ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES CORREOS.

Entradas.—Palencia, 9'10 m.—Asturias, 6'00 t.—Galicia, 8'00 m.
Salidas.—Palencia, 8'15 m.—Asturias, 9'50 m.—Galicia, 9'35 m.
El tren MISTO de Palencia, entra á las 8'45 n., y sale á las 6,35 t.
El de Galicia, sale á la 1'55 t.

Puntos de Suscripción.

En las Oficinas de EL DIARIO, Concepción 8, y por carta al Administrador del mismo.
La correspondencia y demás asuntos de la publicación, al Director.

Núm. 26

JUEVES 30 DE SETIEMBRE DE 1886

MAÑANA

llegarán al BAZAR DE LA PERLA los géneros que tiene pedidos á las más acreditadas fábricas de Inglaterra.

18-RUA-18

Venta á plazos semanales.

Plazuela del Conde Luna, 2, 1.ª pta.

Horas de 9 á 12 y 2 á 6.

Coloca dientes artificiales desde 20 reales en adelante, sin necesidad de producir molestia alguna, empastes, extracciones, ortodoncias, limpiezas de dentaduras, etc., al alcance de todas las fortunas.

Dentista de S. M. M.

(Fils de M^{re}. ANTOINE)

Rafael Alcáide y Burillo

BANCO DE ESPAÑA

Reglas de sus operaciones

EN MADRID Y EN LAS SUCURSALES.

(Continuación)

IV.—Créditos sobre efectos públicos.

1.ª El Banco abre créditos, previo depósito de efectos públicos, por el 80 por 100 de su valor efectivo según la cotización oficial.

2.ª El que solicite un crédito extenderá su petición en los modelos que se le facilitarán en la oficina correspondiente, en forma semejante á la de los préstamos.

3.ª Acordada la concesión del crédito, el peticionario de-

positará en la Caja los efectos públicos ofrecidos. Este depósito se constituirá necesariamente dentro de los tres días de la concesión y bajo factura.

4.ª Hecho el depósito, y con el Recibi de la Caja se presentará la factura en la oficina correspondiente, y la persona á quien se hubiere concedido el crédito firmará por duplicado la póliza en que conste la operación, retirando uno de los ejemplares y quedando el otro en el Banco, ambos intervenidos por Agente de Cambios y Bolsa en Madrid, y por Corredor de Comercio en las Sucursales.

5.ª Constituido el depósito y formalizada la operación, queda abierto el crédito y se entregará al concesionario un libro de talones para que por medio de ellos pueda disponer de las cantidades que estime conveniente, dentro de su crédito.

6.ª El interesado podrá reintegrar, en todo ó parte, las cantidades que haya utilizado de su crédito, en la misma forma que al imponer fondos en cuenta corriente, recibiendo en resguardo de cada entrega un recibo talonario.

7.ª El concesionario de un crédito abonará diez céntimos por ciento, ó sea uno por mil de comision sobre su importe, aunque no haga uso de él.

8.ª El Banco llevará á cada crédito una cuenta corriente con interés recíproco, en la que se cargará el que corresponda por días sobre las cantidades que haya utilizado el concesionario, y se abonará igual interés por las entregas que éste haya hecho para reintegrar las sumas recibidas. El interés será el mismo que rija para los préstamos.

9.ª Cada cuatro meses se liquidará la cuenta de estos créditos y el interesado abonará el saldo que resulte á favor del

Banco: de no verificarlo, se procederá á la venta de la garantía en la forma establecida para los préstamos.

10. Se podrá abrir nuevo crédito á la liquidación, figurando como primera partida el saldo de la cuenta anterior, si conviniere al Banco. Estas operaciones de renovación se acordarán á petición escrita del interesado y se anotarán al pié de la misma póliza.

11. La comision é intereses que se devenguen por los créditos se abonan á la liquidación, ó antes, si al concesionario le conviniere terminar la cuenta abierta.

12. Los intereses por cada entrega de fondos se computarán desde el día de su ingreso ó salida de la Caja.

13. Son aplicables á los créditos las reglas 6.ª á 9.ª relativas á las operaciones de préstamo.

V.—Giros.

1.ª El Banco da letras de cambio contra sus Sucursales y Comisionados, á tipos módicos, y por cantidades que no bajen de 250 pesetas, y las Sucursales también expiden letras sobre Madrid y sobre las demás Sucursales, en las mismas condiciones.

2.ª El Banco tiene hasta ahora Sucursales en Alcoy, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Gijón, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez de la Frontera, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, Salamanca, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Victoria, Zamora y Zaragoza.

Tiene comisionados en las plazas de Albacete, Avila,

Castellón, Cuenca, Guadalajara, León, Lérida, Lugo, Orense, Pontevedra, Segovia, Soria y Teruel.

3.ª El Banco gira contra todas sus Sucursales y éstas contra el Banco central y entre sí, al cambio fijo de 15 céntimos por 100, ó sea uno y medio por 1.000 de beneficio.

4.ª El Banco central gira contra sus Comisionados por las sumas de que le convenga disponer, á los cambios que diariamente se fijarán en una lista colocada en la portería del Negociado correspondiente de la Secretaría.

5.ª En Madrid y en las Sucursales se admitirá en negociación el papel comercial que se presente sobre otras plazas en que tenga sucursal el Banco, siempre que reúna las indispensables condiciones de solidez y solvabilidad, á los cambios corrientes en cada plaza, que se fijarán diariamente, en la misma forma antes indicada para los giros.

VI.—Cuentas corrientes de efectivo.

1.ª—Reglas generales.

1.ª El Banco y las Sucursales abrirán cuenta corriente á las personas, Compañías ó Corporaciones que lo soliciten por oficio dirigido al Gobernador ó Director de la Sucursal, en impreso que se facilitará gratis, expresando su domicilio y profesión, y si fuese Compañía, la razón social y los nombres de los encargados de la gestión de sus negocios.

2.ª Decretada la apertura de la cuenta, las personas que estén autorizadas para librar á cargo del Banco pondrán su firma en los registros que para este fin existen en la oficina correspondiente.

(Se continuará.)

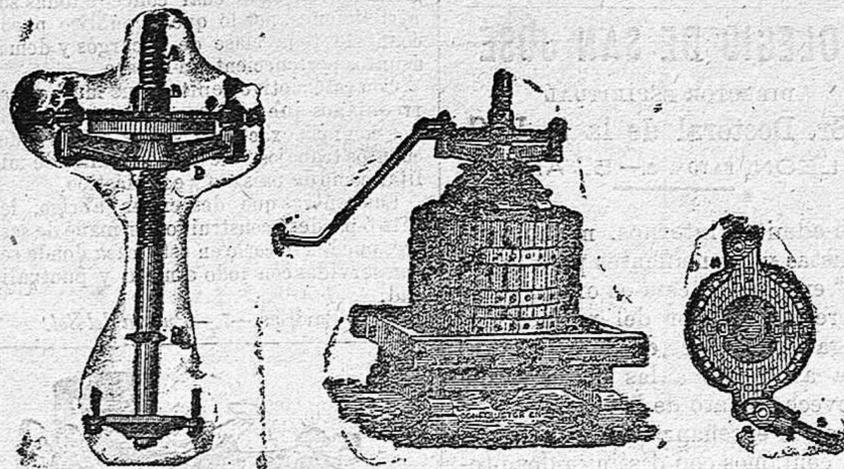
Las Máquinas SINGER para coser, son indiscutiblemente las más populares.
 Venta anual: Más DE 6.000.000 MAQUINAS!
 Todos los modelos, á pesetas 2'50 SEMANALES.
 Al contado 10 POR 100 de descuento.
 Enseñanza gratis á domicilio.
 Pidanse catálogos ilimitados que se dan gratis.
 La Sucursal en León, será trasladada en breve á la calle de S. MARCELO, 11 y 13.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.



Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

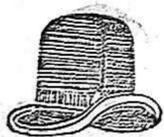
Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!



ALOS COSECHEROS DE VINO

Se suministran prensas para uvas, Sistema de Palancas múltiples, Pisadoras y desgranadoras, Bombas de trasiago, Husillos de rosca cuadrada y piezas sueltas para los mismos.
 Especialidad en artículos para molinos.

Alberto Laurin
 Calle de Ordoño II Negrillas
 EN
 LEÓN.



SOMBRERERIA
 DE
JOSE ROUSES.
 Portales de Regla número 6.

Se hacen verdaderas reformas en toda clase de sombreros de caballero y niños, garantizando su buen resultado, con la escogida y numerosa parroquia de que hoy disfruta esta acreditada Sombrerería.
 Portales de Regla núm. 6.

CASA EN VENTA

Por D. Felipe Pascual vecino de

esta ciudad que vive Torres de Omaña núm. 1.º, se vende una de su propiedad en la calle de la Serna número 7, de nueva construcción y con habitaciones altas y bajas, corral, cuadra y pajar. Para tratar pueden verse con su dueño.

EL MARAGATO

Calle de Santa Cruz, número 16.

TIENDA DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
 ESPECIALIDAD EN ANIS
 de la coalición republicana.

VENTA

Se hace de un arístón con 47 piezas de música.
 El que lo desee véase con el dueño calle de Bayilla 6 tienda.

BIBLIOTECA UNIVERSAL
 A 50 CÉNTOS DE PESETA (2 TS.)

TOMOS.	
1	Poesías americanas...
2	Jovellanos...
3	Poesías contemporáneas...
4	Lord Byron, Poesías...
5	Ventura Ruiz Aguilera...
6	Buero de la Haza...
7	Crónicas de la ciencia...
8	Poesías inéditas de Cal-
9	derón...
10	Argumento de Annals de
11	Gotha...
12	Lope de Vega...
13	Las novelas de...
14	Las novelas de...
15	de Musset...
16	Poesías inéditas...
17	Humbert...
18	El Lazarillo...
19	El Lazarillo...
20	Lecciones y tradiciones...
21	Poesías inéditas...
22	Ritua...
23	Soneto (Tapech...
24	El Centio de Na...
25	El Centio de Na...
26	El Centio de Na...
27	La Musa E...
28	El biógrafo...
29	Contar las historias...
30	Poesías inéditas y re-
31	ligiosas...
32	Don Alvaro de Luna...
33	Yambos...
34	El Arco Iris...
35	El Arco Iris...
36	El Arco Iris...
37	El Arco Iris...
38	El Arco Iris...
39	El Arco Iris...
40	El Arco Iris...
41	El Arco Iris...
42	El Arco Iris...
43	El Arco Iris...
44	El Arco Iris...
45	El Arco Iris...
46	El Arco Iris...
47	El Arco Iris...
48	El Arco Iris...
49	El Arco Iris...
50	El Arco Iris...
51	El Arco Iris...
52	El Arco Iris...
53	El Arco Iris...
54	El Arco Iris...
55	El Arco Iris...
56	El Arco Iris...
57	El Arco Iris...
58	El Arco Iris...
59	El Arco Iris...
60	El Arco Iris...
61	El Arco Iris...
62	El Arco Iris...
63	El Arco Iris...
64	El Arco Iris...
65	El Arco Iris...
66	El Arco Iris...
67	El Arco Iris...
68	El Arco Iris...
69	El Arco Iris...
70	El Arco Iris...
71	El Arco Iris...
72	El Arco Iris...
73	El Arco Iris...
74	El Arco Iris...
75	El Arco Iris...
76	El Arco Iris...
77	El Arco Iris...
78	El Arco Iris...
79	El Arco Iris...
80	El Arco Iris...
81	El Arco Iris...
82	El Arco Iris...
83	El Arco Iris...
84	El Arco Iris...
85	El Arco Iris...
86	El Arco Iris...
87	El Arco Iris...
88	El Arco Iris...
89	El Arco Iris...
90	El Arco Iris...
91	El Arco Iris...
92	El Arco Iris...
93	El Arco Iris...
94	El Arco Iris...
95	El Arco Iris...
96	El Arco Iris...
97	El Arco Iris...
98	El Arco Iris...
99	El Arco Iris...
100	El Arco Iris...

Grandes Talleres de Ebanistería y Tapicería
 DE
ANTONIO TORRES
 Plazuela del Conde Luna, 4 (Torreón)
LEÓN.

Decorado de habitaciones y fachadas en yeso y madera, etc.
 Camas y camas balaustradas y todo lo concerniente al ramo de tornería.

Habiendo tenido la satisfacción de montar los talleres á la altura de las grandes Capitales, y el primero en esta población; participo á mi numerosa clientela y al público en general. que en esta casa se fabrica todo lo concerniente á dichos ramos en proporción á todas las clases sociales, teniendo la completa seguridad de que quedarán complacidos todos los que me honren con sus encargos, como ya lo tengo acreditado.

4, PLAZA DEL CONDE LUNA, 4
 (TORREÓN)

GRAN SASTRERÍA Y BAZAR DE ROPAS HECHAS,
 CAMISERÍA ORNAAMENTOS SAGRADOS, METALES, PINTURAS AL OLEO, CROMOS,
 É IMÁGENES DE TALLA,
 DE
A. MALAGÓN
 3 Y 5, SAN MARCELO, 3 Y 5. — LEÓN

Acabo de recibir un selecto y variado surtido en pan talonera inglesa, en la cual puede escojer la elegante Sociedad leonesa, en la seguridad de quedar satisfecha.

Grandes novedades para las próximas ferias en todo lo concerniente al ramo á que me dedico.

Exactitud en el cumplimiento de todos los encargos
 3 y 5—SAN MARCELO—3 y 5

EL SIGLO
 18, PLAZA MAYOR, 18.
 Se acaba de recibir un bonito surtido en lanas, cachemires, merinos negros, cretonas, percales, fiéras, ropa blanca, confeccionada para señoras, camisolas blancas y de color, para caballeros, medias, calcetines, puños, cuellos, corbatas, etc.
 Constante surtido en pañuelos de seda, á precios desconocidos.
AL SIGLO
 PLAZA MAYOR 18
 (Frente al Consistorio)

PAPELERIA
 DE
Nicolás López Muñoz.
 Calle de las Barillas 6.—León.
 Completo surtido en toda clase de objetos de escritorio para oficinas públicas, escritorios de comercio y de particulares.
 Primera casa en devocionarios de todas clases; gran surtido con las últimas novedades en encuadernaciones.
 Se imprimen tarjetas y membretes y se encargan sellos de metal y de cauchonc.